PRINCIPAL RV A1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (PRINRVA)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con informe de los auditores independientes

PRINCIPAL RV A1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (PRINRVA)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera Estados de valuación de cartera de inversión Estados de resultado integral Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Antara Polanco 11520 México Tel: +55 5283 1300 ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y al Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero y a los accionistas de Principal RV A1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal RV A1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (en lo sucesivo, el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024, y el estado de resultado integral correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a los Fondos de Inversión en México, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos Ilevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a los Fondos de Inversión, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C. Integrante de

Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L., 12 de marzo de 2025

PRINCIPAL RV A1 S A DE C V FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (PRINRVA)

Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)

(Notas 1 y 2)

	2024	2023		2024	2023
Activo Inversiones en Instrumentos Financieros (Nota 5 y 6) Instrumentos financieros negociables	\$ 659,451 \$	801,754	Pasivo Otras cuentas por pagar Acreedores por liquidación de operaciones Acreedores diversos y otras cuentas	\$ 9	\$ 1,121
Deudores por reporto (Nota 7)	16,495	10,887	por pagar	793	969
			Pasivo por impuestos a la utilidad	1	-
			Total pasivo	803	2,090
Cuentas por cobrar Deudores por liquidación de operaciones	-	105	Capital contable (Nota 9) Capital contribuido		
Deudores diversos	-	127	Capital social Prima en venta de acciones	397,128 (419,537) (22,409)	420,899 (387,985) 32,914
			Capital ganado	(22,407)	32,714
			Resultados acumulados Resultado neto	777,869 (80,317) 697,552	608,064 169,805 777,869
Total activo	\$ 675,946 \$	812,873	Total capital contable Total pasivo y capital contable	675,143 \$ 675,946	810,783 \$ 812,873

Cuentas de orden
Capital social autorizado (Nota 9b)
Acciones emitidas (unidades) (Nota 9b)
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 7)

2024	2023
\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
2,000,000	2,000,000,000
\$ 16,491	\$ 10,887

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$397,128 y \$420,899 respectivamente.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por el fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera serán aprobados por el Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

La Sociedad Valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones que se muestran en la Nota 7b), cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2024 es de \$10.00 correspondientes a la serie A en \$22.003953; a la serie EC en \$16.288417; a la serie FA en \$13.214436; a la serie FB en \$12.278218; a la serie FC en \$11.646603; a la serie FFX en \$20.635057; a la serie MA en \$13.346577; a la serie MB en \$12.683701; a la serie XA en \$17.604507; a la serie XB en \$12.829404 y a la serie XC en \$17.189299.

> David Alfaro Rincón Gallardo Contralor Normativo

> > www.principal.com.mx

Fátima Echeverría Flores Director del Fondo de Inversión y por la Operadora Administradora

www.cnbv.gob.mx

PRINCIPAL RV A1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (PRINRVA)

Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de títulos)

(Notas 1, 2, 5 y 7)

Test								2024							
Section Sect	%	Emisora	Serie	de	al	0	títulos	títulos	títulos de la	unitario de				razonable o contable	Días po vencer
98% Inversion en instrumentos financieros de capital Acciones nacionales Acciones Ac	Instrumentos fina		Jerie	vaioi	varaar	barsatındad	operados	iiquiuduus	CITISION	auquisicion	adquisicion	0 00	intable dilitario	totai	VCITCCI
ALFA ALFA ALFA ALFA ALFA ALFA ALFA ALFA	98% Inversión en instru Acciones nacional	umentos financieros de capital													
ALSEA BE 1 Alta 3.5817.787 5.09.347.114 51.025540 6.214 43.400000 5.29.37 ASUR BE 1 Alta 521.627 53.637 ASUR BE 1 Alta 521.627 53.637 53.442 54.442 54.442 54.442 54.442 54.442 54.442 54.442 54.44			*	1								\$			
AMX ANX B B 1 Alta 3,587,759 3,587,759 6,1007,500,000 15,683846 56,270 14,950000 28,817 81MBO A 1 Alta 15,442 53,442 277,650,000 528,381611 28,238 534,680000 28,877 81MBO A 1 Alta 119,595 1119,595 501,1207,47 31,239547 3,736 33,360000 3,999 CEMEX CPO 1 Alta 4,387,095 4,387,095 15,137,459,907 12,559439 55,099 11,680000 51,247 CHORAUI B 1 Alta 103,221 CUERVO 1 Alta 103,221 103,221 3,233,37972 22,660 A1 Alta 103,221 Alta 104,563 Alta Alta 110,958 B1 Alta 110,				1										14,134	
ASUR BIMBO A 1 Alta 52,442 277,050,000 528,380,161 28,238 534,680,000 28,87,181,880,880 A 1 Alta 52,627 521,627 521,627 4,327,482,333 63,141489 32,936 55,240,000 28,81,181,880,880 A 1 Alta 119,595 119,595 56,01,20,747 31,239,547 3,736 33,360,000 39,90,182,380,181,181,181,181,181,181,181,181,181,1				1										5,297	
BIMBO A 1 Alta 152,627 521,627 4,327,482,333 63.141489 32.936 55.240000 28.811 BOLSA A 1 Alta 119,595 119,595 50.102,747 31.239547 3,736 33.360000 3.97,145 CHDRAUI B 1 Alta 4,387,095 15,137,459,907 12.559439 55.099 11.680000 51.247 CHDRAUI B 1 Alta 10,5221 103,221 3,591,176,301 31.221022 3.223 23.430000 2.241 FEMSA UBD 1 Alta 32,6430 32,6430 2.058,976,447 211.837000 69,192 177,70000 58.047 CHDRAUI GAP B 1 Alta 110,958 110,958 40,9485,2845 304,088329 33,741 366,540000 40,67 GCARSO A1 1 Alta 24,9845 24,9845 1,852,74 3,876 23,484370 5,860 24,300000 40,67 GFINBUR GCC * 1 Alta 32,944 37,964 37,964 337,400,000 173,638397 6,592 186,450000 7,07 GFINBUR GFINBUR O 1 Alta 219,264 219,264 (6082,085,930 45,983492 10,083 43,390000 9,517 GFINBUR GFINBUR O 1 Alta 518,877 458,7768 77,668 77,668 78,6500,000 96,143020 55,559 98,930000 9,14 GFINBUR GMEXICO B 1 Alta 30,421 350,421 350,421 350,421 330,423 330,337,569 9,285 32,5900000 19,085 (MIRER) A 1 Alta 30,421 350,421 350,421 1,584,182,573 32,690375 11,1455 29,400000 10,300 (MIRER) UBC 1 Alta 110,315 11,				1											
BOLSA CEMEX CPO 1 Alta 4,387,095 4,387,095 5,60,120,747 312,39547 3,736 33.360000 3,997 CHDRAUI B 1 Alta 176,562 176,562 961,452,590 128,337,972 22,660 125,300000 22,127 CUERVO * 1 Alta 12,221 103,221 3,911,76,301 31,221022 3,223 23,430000 22,417 FEMSA UBD 1 Alta 326,630 326,630 2,058,976,447 211,837,000 69,192 177,700000 58,044 GAPO B 1 Alta 110,958 110,958 429,485,845 304,088329 33,741 366,540000 40,677 GCARSO A1 1 Alta 82,254 82,254 2,255,311,587 143,052111 117,67 115,280000 9,485 GCC * 1 Alta 37,964 37,964 337,400,000 173,638397 6,592 186,450000 7,078 GENTERA * 1 Alta 219,264 219,264 6,082,085,930 45,983,492 10,083 43,390000 9,511 GFNORTE O 1 Alta 219,264 219,264 6,082,085,930 45,983,492 10,083 43,390000 9,511 GRENCO B 1 Alta 577,668 577,668 7,785,000,000 96,143,020 55,539 98,930000 57,146 GRUMA B 1 Alta 350,421 350,421 1,584,182,573 32,690,372 11,455 29,400000 10,300 LAB B 1 Alta 360,421 350,421 1,584,182,573 32,690,372 11,455 29,400000 10,300 LAB B 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126,141,037 11,427 99,140000 11,38,000 LACOMER UBC 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126,141,037 1,427 99,140000 11,38,000 LACOMER B 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126,141,037 1,427 99,140000 11,38,000 LACOMER A 1 Alta 18,879 18,000 180,000 000 23,797,777 1,798,700,000 11,32,000 11,			В	1											
CEMEX CPO 1 Alta 4,387,095 4,387,095 15,137,459,907 12,559439 55,099 11,680000 51,247 CHDRAUI B 1 Alta 176,562 176,562 96,1452,590 128,337972 22,660 125,300000 22,112 CUERVO 1 1 Alta 103,221 103,221 3,591,176,301 31,221022 3,223 23,430000 24,11 CHRVA 11 C			Α	1										28,815	
CHDRAUI CUERVO C				1										3,990	
CUERVO				1										51,241	
CUENTO FEMSA UBD 1 Alta 1326,630 326,630 2,058,976,447 211,837000 69,192 177,700000 58,049 GAP B 1 Alta 110,958 110,958 429,485,845 304,088329 33,741 366,540000 40,67 GCARSO A1 Alta 37,964 37,964 337,400,000 173,638397 6,592 186,450000 7,076 GENTERA * 1 Alta 37,964 37,964 337,400,000 173,638397 6,592 186,450000 7,076 GENTERA * 1 Alta 249,845 249,845 1,582,743,876 23,454370 5,860 24,300000 6,707 GENTERA * 1 Alta 219,264 219,264 219,264 6,822,085,930 45,983492 10,083 43,390000 9,514 GRUMA B 1 Alta 458,776 458,776 2,883,456,594 159,198061 73,036 133,970000 61,466 GMEXICO B 1 Alta 27,876 27,876 360,572,428 333,073365 9,285 325,900000 9,088 KIMBER A 1 Alta 41,78,76 27,876 360,572,428 333,073365 9,285 325,900000 9,088 KIMBER A 1 Alta 85,224 85,224 525,207,645 164,761304 14,042 161,990000 13,808 LAG B 1 Alta 180,000 180,000 499,905,400 33,797800 6,084 32,800000 5,904 LIVEPOL C-1 Alta 180,000 180,000 499,905,400 33,797800 6,084 32,800000 5,904 LIVEPOL C-1 Alta 130,000 140,000 140,000 126,141037 1,294 33,910000 10,864 NEMAK A Media 7,618 7,688 7,618 2,940,876,882 4,140000 32 2,4700000 10,864 NEMAK A Media 7,618 7,618 2,940,876,882 4,140000 32 2,4700000 10,864 NEMAK A Media 7,618 7,688 39,000,875,474 270,16590 34,444 33,910000 10,864 NEMAK A Media 7,618 7,688 39,000,875,448 39,000,999 34,444 31,70,60000 32 2,4700000 32 2,4700000 32 2,4700000 32 2,4700000 32 2,4700000 32 3,400000 32 3,400000 32 3,400000 3,4000000000000000000000000000000000000				1										22,123	
GAP GCARSO A1 1 Alta 110,958 110,958 429,485,845 304,088329 33,741 366,540000 40,677 GCARSO A1 1 Alta 82,254 82,255 32,255,311,587 143,052111 11,767 115,280000 7,076 GENTERA A1 1 Alta 37,964 37,964 37,964 337,400,000 173,638397 6,592 186,450000 7,076 GENTERA B1 Alta 249,845 1,582,743,876 23,454370 5,860 24,300000 6,077 GFINBUR B1 Alta 219,264 219,264 6,082,085,930 45,983492 10,083 43,390000 9,514 GFINGRIE B1 Alta 488,776 458,776 2,883,456,594 159,198061 73,036 133,970000 61,466 GMEXICO B1 Alta 488,776 458,776 2,883,456,594 159,198061 73,036 133,970000 61,466 GMEXICO B1 Alta 478,766 458,776 2,883,456,594 159,198061 73,036 133,970000 61,466 GMEXICO B1 Alta 478,766 458,776				1		Alta	103,221	103,221	3,591,176,301	31.221022				2,419	
GCARSO GCC * 1 Alta 82,254 82,255,311,587 143,052111 11,767 115,280,000 9,485, GCC * 1 Alta 37,964 37,964 337,400,000 173,638397 6,592 186,450,000 7,076,650			UBD	1					2,058,976,447	211.837000	69,192			58,042	
GCC GENTERA STANDAM GENTER STANDAM STAND	GAP		В	1		Alta	110,958	110,958	429,485,845	304.088329	33,741		366.540000	40,671	
GENTERA GENTERA O 1 Alta 249,845 249,845 1,582,743,876 23,454370 5,860 24,300000 6,077 GFINBUR O 1 Alta 219,264 219,264 6,082,085,930 45,983492 10,083 43,390000 9,511 GFNORTE O 1 Alta 458,776 458,776 2,883,456,594 159,198061 73,036 133,970000 61,466 GMEXICO B 1 Alta 577,668 577,668 7,785,000,000 96,143020 55,539 98,930000 57,144 GRUMA B 1 Alta 27,876 27,876 360,572,428 333,073365 9,285 325,900000 90,085 KIMBER A 1 Alta 350,421 350,421 1,584,182,573 32,690372 11,455 29,400000 10,300 KOF UBL 1 Alta 85,224 85,224 525,207,645 164,761304 14,042 1611,990000 13,800 LAB B 1 Alta 71,668 71,668 1,000,000,000 14,248053 1,021 25,130000 1,800 LACOMER UBC 1 Alta 180,000 180,000 499,905,400 33,797800 6,084 32,800000 5,900 LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126,141037 1,427 99,140000 1,122 MEGA CPO 1 Alta 320,381 320,381 471,369,508 40,401253 12,944 33,910000 10,860 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 7,618 7,618 2,940,876,852 4,140000 32 2,470000 10,800 MA B 1 Alta 32,393 32,393 340,345,556 166,464192 5,392 179,460000 5,812 ORBIA 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270,156390 11,889 266,200000 17,715 PINFRA 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270,156390 11,889 266,200000 17,715 PINFRA 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 000 7,709596 5,012 14,980000 7,744 R A 1 Alta 515,326 515,326 555,050 561,952,180 28,019 53,210000 3,655 TRAXION A 1 Alta 20,081 24,081 24,081 32,79,31,333 143,009939 3,444 117,060000 2,815 TRAXION A 1 Alta 515,326 515,326 555,050 561,952,180 28,019 53,210000 26,635 WALMEX * 1 Alta 500,616 500,616 500,616 882,487,225 55,969189 28,019 53,210000 26,635 WALMEX * 1 Alta 920,993 920,993 920,993 17,446,322,177 5,525,52566 60,091 54,890000 0,555	GCARSO		A1	1		Alta	82,254	82,254	2,255,311,587	143.052111	11,767		115.280000	9,482	
GFINBUR GFNORTE O 1 Alta 219,264 219,264 6,082,085,930 45,983492 10,083 43,390000 9,512 GFNORTE O 1 Alta 458,776 458,776 2,883,456,594 159,198061 73,036 133,970000 61,462 GMEXICO B 1 Alta 577,668 577,668 7,785,000,000 96,143020 55,539 98,930000 57,145 GRUMA B 1 Alta 27,876 27,876 360,572,428 333,073365 9,285 325,900000 90,081 KIMBER A 1 Alta 350,421 350,421 1,584,182,573 32,690372 11,455 24,0000 10,300 KOF UBL 1 Alta 85,224 85,224 525,207,645 164,761304 14,042 161,99000 13,800 LAGOMER UBC 1 Alta 180,000 180,000 499,905,400 33,797800 6,084 32,80000 5,900 LIVEPOL UCFOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126,141037 1,427 99,140000 10,800 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4,140000 32 2,470000 10,800 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4,140000 32 2,470000 10,800 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4,140000 32 2,470000 10,800 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4,140000 32 2,470000 10,800 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4,140000 32 2,470000 10,800 NEMAK A 1 Media 32,393 32,393 340,345,556 166,464192 5,392 179,460000 5,813 ORBIA * 1 Alta 180,878 180,878 1,968,000,000 27,709596 5,012 14,980000 2,710 PEROLES * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270,156390 11,889 266,200000 17,716 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182,144045 7,987 176,630000 7,744 NEMAK A 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270,156390 11,889 266,200000 17,716 PINFRA * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270,156390 11,889 266,200000 17,716 PINFRA * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270,156390 11,889 266,200000 17,716 PINFRA * 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 166,161151 8,476 175,410000 8,948 R * A 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8,608673 4,436 6,910000 3,566 TRAXION A 1 Alta 500,616 500,616 500,616 882,487,225 55,96189 28,019 53,20000 50,565 TRAXION A 1 Alta 920,993 17,446,322,177 65,245666 60,091 54,890000 55,555	GCC		*	1		Alta	37,964	37,964	337,400,000	173.638397	6,592		186.450000	7,078	
GFNORTE GMEXICO B 1 Alta 577.668 F57.668 F57.645 F64.761304 F14.655 F5.669 F5.668 F5.669 F5.668 F5.669	GENTERA		*	1		Alta	249,845	249,845	1,582,743,876	23.454370	5,860		24.300000	6,071	
GMEXICO B 1 Alta 577,668 7,785,000,000 96.143020 55,539 98.930000 57,145 GRUMA B 1 Alta 27,876 27,876 360,572,428 333.073365 9,285 325,900000 9,081 KIMBER A 1 Alta 350,421 350,421 156,421 1584,182,573 326,90372 11,455 29,400000 10,303 KOF UBL 1 Alta 85,224 85,224 525,207,645 164,761304 14,042 161,99000 13,805 LAB B 1 Alta 71,668 71,668 1,000,000,000 14,248053 1,021 25,130000 18,000 LACOMER UBC 1 Alta 180,000 499,905,400 33,797800 6,084 32,80000 5,902 LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126,141037 1,427 99,140000 11,224 MEGA CPO 1 Al	GFINBUR		0	1		Alta	219,264	219,264	6,082,085,930	45.983492	10,083		43.390000	9,514	
GRUMA B 1 Alta 27,876 27,876 360,572,428 333.073365 9,285 325,900000 9,085 KIMBER A 1 Alta 350,421 350,421 1,584,182,573 32.690372 11,455 29,400000 10,300 KOF UBL 1 Alta 85,224 85,224 525,207,645 164,761304 14,042 161,990000 13,800 LAB LAB B 1 Alta 71,668 71,668 1,000,000,000 14,248053 1,021 25,130000 1,800 LACOMER UBC 1 Alta 180,000 180,000 499,905,400 33.797800 6,084 32.800000 5,900 LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 11,315 197,446,100 126,141037 1,427 99,140000 1,122 MEGA NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 10,864 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 10,864 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 10,864 NEMAK ORBIA 8 1 Alta 320,381 180,878 1,968,000,000 27,709596 5,012 14,980000 2,711 PINFRA A 1 Alta 180,878 180,878 1,968,000,000 27,709596 5,012 14,980000 2,711 PINFRA A 1 Alta 43,849 44,008 34,008,707 27,0156390 11,889 266,200000 17,714 O THE PROPERTY OF THE PROPERTY	GFNORTE		0	1		Alta	458,776	458,776	2,883,456,594	159.198061	73,036		133.970000	61,462	
GRUMA GRUMA B 1 Alta 27,876 27,876 360,572,428 333.073365 9,285 325,900000 9,085 KIMBER K A 1 Alta 350,421 350,421 1,584,182,573 32.690372 11,455 29.400000 10,302 KOF KOF UBL 1 Alta 85,224 85,224 525,207,645 164,761304 14,042 161.990000 13,805 LAB LAB B 1 Alta 71,668 71,668 1,000,000,000 14,248053 1,021 25,130000 1,807 LACOMER LIVEPOL C-1 1 Alta 180,000 180,000 499,905,400 33.797800 6,084 32,800000 5,904 LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126,141037 1,427 99,140000 1,122 MEGA NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 10,866 NEMAK NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 10,866 NEMAK ORBIA B 1 Alta 32,393 32,393 340,345,556 166,464192 5,392 179,460000 5,813 ORBIA 1 Alta 180,878 180,878 1,968,000,000 27,709596 5,012 14,980000 2,716 PE&OLES 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 17,716 ORBIA 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 ORBIA 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 ORBIA 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 ORBIA 1 Alta 515,009 51,009 400,000,000 166,161151 8,476 175,410000 8,948 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 8,948 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 3,567 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 3,567 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 327,093,333 143.009393 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 327,931,333 143.009393 3,444 117.060000 4,854 ORBIA 1 Alta 24,081 3	GMEXICO		В	1		Alta	577,668	577,668	7,785,000,000	96.143020	55,539		98.930000	57,149	
KOF LAB B 1 Alta B, 000 A, 99,905,400 A, 33,797800 B, 084 B, 1 Alta B, 000 A, 99,905,400 B, 000 B,	GRUMA		В	1		Alta	27,876	27,876	360,572,428	333.073365			325.900000	9,085	
LAB LACOMER LACOMER UBC 1 Alta 180,000 180,000 149,905,400 33.797800 6,084 32.800000 5,904 LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 11,315 197,446,100 126.141037 1,427 99.140000 11,227 MEGA CPO 1 Alta 320,381 320,381 471,369,508 40.401253 12,944 33.910000 10,864 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.4700000 15 OMA B 1 Alta 32,393 32,393 32,393 340,345,556 166.464192 5,392 179,460000 5,813 ORBIA CRBIA * 1 Alta 180,878 180,878 1,968,000,000 27,70956 5,012 14,980000 2,711 PE&OLES * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,715 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.6300000 7,744 Q R A 1 Alta 510,009 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 2,814 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 515,326 2,530,110,885 8,608673 4,436 6,910000 4,854 VESTA WALMEX * 1 Alta 500,616 500,616 500,616 582,487,225 55,969189 28,019 53.210000 50,555			Α	1									29.400000	10,302	
LAB LACOMER LACOMER UBC 1 Alta 180,000 180,000 149,905,400 33.797800 6,084 32.800000 5,904 LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 11,315 197,446,100 126.141037 1,427 99.140000 11,227 MEGA CPO 1 Alta 320,381 320,381 471,369,508 40.401253 12,944 33.910000 10,864 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.4700000 15 OMA B 1 Alta 32,393 32,393 32,393 340,345,556 166.464192 5,392 179,460000 5,813 ORBIA CRBIA * 1 Alta 180,878 180,878 1,968,000,000 27,70956 5,012 14,980000 2,711 PE&OLES * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,715 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.6300000 7,744 Q R A 1 Alta 510,009 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 2,814 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 515,326 2,530,110,885 8,608673 4,436 6,910000 4,854 VESTA WALMEX * 1 Alta 500,616 500,616 500,616 582,487,225 55,969189 28,019 53.210000 50,555	KOF		UBL	1		Alta	85.224	85.224	525,207,645	164.761304	14.042		161.990000	13,805	
LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126.141037 1,427 99.140000 1,122 MEGA CPO 1 Alta 320,381 320,381 471,369,508 40.401253 12,944 33.910000 10,864 MEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 11 OMA B 1 Alta 32,393 32,393 340,345,556 166.464192 5,392 179.460000 5,813 ORBIA 1 Alta 180,878 180,878 180,878 180,878 180,878 5,012 14.980000 2,710 PE&OLES 1 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,710 PINFRA 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 OL ALTA				1										1,801	
LIVEPOL C-1 1 Alta 11,315 11,315 197,446,100 126.141037 1,427 99.140000 1,122 MEGA CPO 1 Alta 320,381 320,381 471,369,508 40.401253 12,944 33.910000 10,864 MEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 11 OMA B 1 Alta 32,393 32,393 340,345,556 166.464192 5,392 179.460000 5,813 ORBIA 1 Alta 180,878 180,878 180,878 180,878 180,878 5,012 14.980000 2,710 PE&OLES 1 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,710 PINFRA 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 OL ALTA	LACOMER		UBC	1		Alta	180,000	180,000	499,905,400	33.797800	6.084		32.800000	5,904	
MEGA CPO 1 Alta 320,381 320,381 471,369,508 40.401253 12,944 33.910000 10,864 NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 15 OMA B 1 Alta 32,393 32,393 340,345,556 166.464192 5,392 179.460000 5,812 ORBIA * 1 Alta 180,878 1,968,000,000 27.709596 5,012 14,98000 2,711 PE&OLES * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,715 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 Q * 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 8,948 R A 1 Alta 24,081 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,122</td> <td></td>				1										1,122	
NEMAK A 1 Media 7,618 7,618 2,940,876,852 4.140000 32 2.470000 15 OMA B 1 Alta 32,393 32,393 340,345,556 166.464192 5,392 179.460000 5,812 ORBIA * 1 Alta 180,878 1,968,000,000 27.705956 5,012 14.980000 2,714 PE&OLES * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,715 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,744 Q * 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 8,948 R A 1 Alta 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 2,814 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,3	MFGA		CPO	1			320.381			40.401253			33.910000	10,864	
OMA B 1 Alta 32,393 32,393 340,345,556 166.464192 5,392 179.460000 5,812 ORBIA * 1 Alta 180,878 180,878 1,968,000,000 27.709596 5,012 14.980000 2,710 PE&OLES * 1 Alta 44,008 397,475,747 270,156390 11,889 266,20000 21,711 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182,144045 7,987 176,630000 7,745 Q * 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 166,161151 8,476 175,410000 8,948 R A 1 Alta 24,081 24,981 327,931,333 143,009939 3,444 117,060000 2,813 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8.608673 4,436 6,910000 3,567 TRAXION A 1 Alta				1										19	
ORBIA * 1 Alta 180,878 1,968,000,000 27.709596 5,012 14.980000 2,710 PE&OLES * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,715 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.14045 7,987 176.630000 7,745 Q * 1 Alta 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 8,944 R A 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 2,819 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8.608673 4,436 6,910000 3,567 TRAXION A 1 Alta 255,050 255,050 561,952,180 21.610569 5,512 19.030000 4,854 VESTA * 1 Alta 500,616			В	1										5,813	
PE&OLES * 1 Alta 44,008 44,008 397,475,747 270.156390 11,889 266.200000 11,715 PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 Q * 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 8,948 R A 1 Alta 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 2,815 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8.608673 4,436 6,910000 3,567 TRAXION A 1 Alta 255,050 255,050 561,952,180 21.610569 5,512 19.030000 4,854 VESTA * 1 Alta 500,616 500,616 882,487,225 55,969189 28,019 53.210000 26,638 WALMEX * 1 Alta			*	1										2,710	
PINFRA * 1 Alta 43,849 43,849 380,123,523 182.144045 7,987 176.630000 7,745 Q * 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 8,948 R A 1 Alta 24,081 227,931,333 143.009939 3,444 117.060000 2,813 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8.608673 4,436 6.910000 3,567 TRAXION A 1 Alta 255,050 255,050 561,952,180 21.610569 5,512 19.030000 4,857 VESTA * 1 Alta 500,616 500,616 882,487,225 55.969189 28,019 53.210000 26,638 WALMEX * 1 Alta 920,993 17,446,322,177 65.245666 60,091 54.890000 50,555			*	1											
Q * 1 Alta 51,009 51,009 400,000,000 166.161151 8,476 175.410000 8,948 R A 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 2,819 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8.608673 4,436 6,910000 3,56 TRAXION A 1 Alta 255,050 255,050 561,952,180 21.610569 5,512 19.030000 4,854 VESTA * 1 Alta 500,616 500,616 882,487,225 55.969189 28,019 53.210000 26,634 WALMEX * 1 Alta 920,993 920,993 17,446,322,177 65.245666 60,091 54.89000 50,555			*	1										7,745	
R A 1 Alta 24,081 24,081 327,931,333 143.009939 3,444 117.060000 2,819 TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8.608673 4,436 6.910000 3,567 TRAXION A 1 Alta 255,050 255,050 561,952,180 21.610569 5,512 19.030000 4,855 VESTA * 1 Alta 500,616 500,616 882,487,225 55,969189 28,019 53.210000 26,638 WALMEX * 1 Alta 920,993 920,993 17,446,322,177 65.245666 60,091 54.890000 50,555			*	1											
TLEVISA CPO 1 Alta 515,326 515,326 2,530,110,885 8.608673 4,436 6.910000 3,56 TRAXION A 1 Alta 255,050 255,050 561,952,180 21.610569 5,512 19.030000 4,85 VESTA * 1 Alta 500,616 500,616 882,487,225 55,969189 28,019 53.210000 26,638 WALMEX * 1 Alta 920,993 920,993 17,446,322,177 65.245666 60,091 54.890000 50,555			Α	1										2,819	
TRAXION A 1 Alta 255,050 255,050 561,952,180 21.610569 5,512 19.030000 4,854 VESTA * 1 Alta 500,616 500,616 882,487,225 55.969189 28,019 53.210000 26,638 WALMEX * 1 Alta 920,993 920,993 17,446,322,177 65.245666 60,091 54.890000 50,553															
VESTA * 1 Alta 500,616 500,616 882,487,225 55.969189 28,019 53.210000 26,638 WALMEX * 1 Alta 920,993 920,993 17,446,322,177 65.245666 60,091 54.890000 50,553															
WALMEX * 1 Alta 920,993 920,993 17,446,322,177 65.245666 60,091 54.890000 50,555				1											
			*	1											
RRA IIO	BBAJIO		0	41		Alta	63,727	63,727	1,189,931,687	45.220968	2,882		41.750000	2,661	
		cionalos	U	41		Alla			1,107,731,007	45.220700		_	-1./50000	659,451	_

							2024						
%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por Vencer
	Certificados de fideicomisos de inversión en bien- FIBRAMQ Total certificados de fideicomisos de inversión en raíces	12 n bienes	CF		Alta	5	<u>5</u>	797,311,397	31.876000		_ 30.360000		- -
	Total inversión en instrumentos financieros de capital	e				15,866,587	15,866,587			704,524	-	659,451	-
	Total Instrumentos financieros negociables				:	15,866,587	15,866,587			\$ 704,524	=	\$ 659,451	=
2%	Reportos Deudores por reporto BONOS Total de deudores por reporto	260903	М	10.26	AAA(mex)	168,165 168,165	168,165 168,165	3,035,038,000	\$ 98.033476	\$ 16,486 \$ 16,486	\$ 98.089355 •	\$ 16,495 \$ 16,495	609

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera de inversión será aprobado por el Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

David Alfaro Rincón Gallardo Contralor Normativo

www.principal.com.mx

Fátima Echevería Flores Director del Fondo de Inversión y por la Operadora Administradora

www.cnbv.gob.mx

PRINCIPAL RV A1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (PRINRVA)

Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de títulos)

(Notas 1, 2, 5 y 6)

						2023						
			Tipo	Calificación	Cantidad de	Cantidad de	Total de	Costo promedio		Valor razonable	Valor razonable	
			de	Tasa al o	títulos	títulos	títulos de la	unitario de	Costo total de	o contable	o contable	Días por
%	Emisora	Serie	valor	valuar bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total	vencer
	Instrumentos financieros negociables											
95%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
	Acciones nacionales											
	AC	*	1	Alta	14,058	14,058	1,720,806,714	\$ 162.297168	\$ 2,282	\$ 185.410000	\$ 2,606	
	ALFA	Α	1	Alta	1,678,322	1,678,322	4,818,823,020	13.063294	21,924	13.640000	22,892	
	ALSEA	*	1	Alta	125,294	125,294	809,718,405	57.395869	7,191	64.160000	8,039	
	AMX	В	1	Alta	5,037,742	5,037,742	62,467,000,000	17.174223	86,519	15.740000	79,294	
	ASUR	В	1	Alta	44,402	44,402	277,050,000	401.133206	17,811	497.460000	22,088	
	BIMBO	Α	1	Alta	261,635	261,635	4,392,091,440	82.263310	21,523	85.950000	22,488	
	BOLSA	Α	1	Alta	48,000	48,000	570,018,734	38.349279	1,841	35.140000	1,687	
	CEMEX	CPO	1	Alta	4,880,500	4,880,500	15,137,459,907	9.271738	45,251	13.220000	64,520	
	CHDRAUI	В	1	Alta	59,000	59,000	959,225,551	102.062637	6,022	102.580000	6,052	
	CUERVO	*	1	Alta	113,100	113,100	3,591,176,301	35.622209	4,029	33.270000	3,763	
	ELEKTRA	*	1	Alta	8,431	8,431	221,701,868	1,099.790000	9,272	1,173.160000	9,891	
	FEMSA	UBD	1	Alta	468,264	468,264	2,160,796,470	161.984591	75,852	221.000000	103,486	
	GAP	В	1	Alta	94,217	94,217	435,456,341	280.783549	26,455	296.430000	27,929	
	GCARSO	A1	1	Alta	9,800	9,800	2,257,128,453	119.222431	1,168	189.590000	1,858	
	GCC	*	1	Alta	41,198	41,198	337,400,000	153.617867	6,329	200.080000	8,243	
	GENTERA	*	1	Alta	443,193	443,193	1,587,593,876	21.549184	9,550	23.580000	10,450	
	GFINBUR	0	1	Alta	40,394	40,394	6,102,118,842	39.297836	1,587	46.710000	1,887	
	GFNORTE	0	1	Alta	587,768	587,768	2,883,456,594	140.482665	82,571	170.760000	100,367	
	GMEXICO	В	1	Alta	668,557	668,557	7,785,000,000	69.163272	46,240	94.180000	62,965	
	GRUMA	В	1	Alta	16,461	16,461	369,129,459	293.763732	4,836	311.140000	5,122	
	KIMBER	Α	1	Alta	682,993	682,993	1,600,738,673	35.790593	24,445	38.170000	26,070	
	KOF	UBL	1	Alta	51,241	51,241	525,207,645	137.311581	7,036	160.970000	8,248	
	LAB	В	1	Alta	778,483	778,483	1,020,000,000	13.785185	10,732	14.160000	11,023	
	LIVEPOL	C-1	1	Alta	515	515	197,446,100	110.080272	57	115.570000	59	
	MEGA	CPO	1	Alta	163,200	163,200	298,191,068	41.584429	6,787	37.920000	6,189	
	NEMAK	Α	1	Media	7,618	7,618	3,037,820,324	6.044832	46	4.140000	32	
	OMA	В	1	Alta	53,659	53,659	340,345,556	162.767046	8,734	179.760000	9,646	
	ORBIA	*	1	Alta	237,591	237,591	1,968,000,000	36.900828	8,767	37.620000	8,938	
	PE&OLES	*	1	Alta	39,397	39,397	397,475,747	253.392944	9,983	248.240000	9,780	
	PINFRA	*	1	Alta	46,285	46,285	380,123,523	178.028883	8,240	183.720000	8,503	
	R	Α	1	Alta	33,593	33,593	327,931,333	132.144674	4,439	162.270000	5,451	
	TLEVISA	CPO	1	Alta	662,626	662,626	2,530,110,885	12.035428	7,975	11.340000	7,514	
	TRAXION	Α	1	Alta	396,104	396,104	567,818,820	31.159444	12,342	34.810000	13,788	
	VESTA	*	1	Alta	194,700	194,700	841,986,436	57.185222	11,134	67.430000	13,129	
	VOLAR	Α	1	Alta	1,298,322	1,298,322	1,108,462,804	15.165969	19,690	16.000000	20,773	
	WALMEX	*	1	Alta	1,028,652	1,028,652	17,446,322,177	67.078990	69,001	71.570000	73,621	
	BBAJIO	0	41	Alta	118,026	118,026	1,189,931,687	52.143595	6,154	56.800000	6,704	
	Total acciones nacionales			•	20,433,341	20,433,341			693,815	_	795,095	_

							2023						
%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por Vencer
	Certificados de fideicomisos de inversión en biene: FIBRAMO		CF		Alta	200,268	200,268	761.288.719	30.106100	6,029	33.250000	6,659	
	Total certificados de fideicomisos de inversión en l raíces Total inversión en instrumentos financieros d	bienes	Cr		Alta	200,268	200,268	701,200,719	30.100100	6,029		6,659	-
	capital Total Instrumentos financieros negociables					20,633,609 20,633,609	20,633,609			\$ 699,844 \$ 699,844	- •	801,754 \$ 801,754	- =
5%	Reportos Deudores por reporto CETES Total de deudores por reporto	240104	ВІ	11.42	AAA(mex)	1,089,339 1,089,339	1,089,339 1,089,339	2,723,150,000	\$ 9.981374	\$ 10,873 \$ 10,873	_\$ 9.994039 =	\$ 10,887 \$ 10,887	_ 2 =

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera de inversión será aprobado por el Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

David Alfaro Rincón Gallardo Contralor Normativo

www.principal.com.mx

Fátima Echeverría Flores Director del Fondo de Inversión y por la Operadora Administradora

www.cnbv.gob.mx

PRINCIPAL RV A1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (PRINRVA)

Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

Estados de Resultado Integral

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

		2024	2023
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$(45,073) \$	101,911
Resultado por compraventa (Nota 12)	(50,154)	45,007
Ingresos por intereses (Nota 12)		24,762	33,723
Otros ingresos		-	-
Total de ingresos de la operación	(70,465)	180,641
Servicios administrativos y de distribución pagados			
a la sociedad operadora (Nota 8b)		5,359	6,160
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras			
Entidades		537	569
Gastos por intereses		52	280
Gastos de administración y promoción		1,791	2,130
Otros gastos		2,113	1,697
Total de egresos de la operación		9,852	10,836
Resultado neto	\$(80,317) \$	169,805

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral serán aprobados por el Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

David Alfaro Rincón Gallardo Contralor Normativo

Fátima Echeverría Flores Director del Fondo de Inversión y por la Operadora Administradora

www.principal.com.mx

 $\underline{www.cnbv.gob.mx}$

PRINCIPAL RV A1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (PRINRVA)

Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de estados financieros

Objeto

Principal RV A1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), fue constituido el 30 de octubre de 2003, inició operaciones con el público inversionista el 3 de diciembre de ese mismo año. Se clasifica como un fondo de inversión de renta variable, en el que cualquier persona física o moral, mexicana o extranjera, puede participar como inversionista, de acuerdo con su prospecto de inversión al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En dicho prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión a que se encuentra sujeto el Fondo. La duración del Fondo es indefinida.

Su objeto social es realizar operaciones con valores de renta variable e instrumentos de deuda inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión PRINRVA, representativas de su capital social. Las operaciones que realiza son invirtiendo por lo menos el 80% de sus activos en valores de renta variable, siendo su objetivo mantenerse cercano al 100%, por lo tanto, el 20% restante podrá estar invertido también en acciones de empresas mexicanas, instrumentos de deuda denominados en pesos y/o vehículos de inversión en Bienes raíces específicamente FIBRAS. En el desarrollo de sus actividades, el Fondo se apega a las disposiciones establecidas por la Ley de Fondos de Inversión (LFI), la Ley del Mercado de Valores (LMV) y demás disposiciones de carácter general dictadas por la CNBV y por el Banco de México (Banxico).

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

a) Eventos relevantes

A la fecha de este informe no existen eventos relevantes en el fondo.

El Fondo no cuenta con personal propio, los servicios de proveeduría de precios durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP). Los servicios de valuación de acciones propias son proporcionados por Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (COVAF). Los servicios contables y de administración son proporcionados por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero (la Operadora), de acuerdo con lo descrito en la Nota 8.

Autorización de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Director Fátima Echeverría Flores, para su emisión el 8 de marzo de 2025, consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración de la Operadora, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

- 2. Bases de preparación de los estados financieros
- a) Elaboración de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para los Fondos de Inversión, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 (capítulo 90), y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1 (capítulo 90), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros del Fondo, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros, las cifras cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

d) Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros

Los estados financieros del Fondo reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, se encuentran sobre la base de costo histórico, ya que al 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	Acumulado a 2023	Acumulado a 2024	Del periodo
	(% de 2021, 2022 y 2023)	(% de 2022, 2023 y 2024)	(% de 2024)
Porcentajes de inflación	19.84%	16.69%	4.21%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

- Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, el Fondo valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio del Fondo para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, el Fondo inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio del Fondo para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que el Fondo se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fondo) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- El Fondo ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) el Fondo ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fondo no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando el Fondo ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, el Fondo también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que el Fondo estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

Cuando el Fondo utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Fondo considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Adicionalmente, en ciertos casos, el Fondo puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que el Fondo reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por el Fondo. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Transferencia de activos financieros

El Fondo considera que transfiere un activo financiero sólo si el Fondo:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:
 - el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
 - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
 - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando el Fondo transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

- (i) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
- (ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
- (iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

b) Determinación del valor razonable

El Fondo valúa los instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Fondo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

El Fondo utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, el Fondo determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, el Fondo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en las siguientes notas:

Revelaciones cuantitativas de la jerarquía de valuaciones a valor razonable se muestran en la Nota 5.

c) Saldos en monedas extranjeras

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran en la divisa en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponde, publicado por el Banco de México.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América (EUA), se convierte la moneda respectiva a dólares de los EUA. Para realizar dicha conversión se considera la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en otros ingresos o egresos de la operación, en función a la naturaleza de la partida de origen. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene posición en moneda extranjera.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está representado principalmente por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, saldos bancarios del país y del extranjero; y en valores de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconoce inicialmente a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de los estados financieros.

e) Operaciones de reporto

- Reportadora

Las operaciones de reporto, atendiendo a su sustancia económica, representan un financiamiento con colateral, a través de la entrega de efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros, que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Los activos financieros otorgados como colateral por la reportada, que no cumplen con los requisitos para ser dados de baja en términos de lo establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financiero", continúan siendo reconocidos en su estado de situación financiera, toda vez que se conserva los riesgos, beneficios y control de estos.

El Fondo actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como "Títulos restringidos o dados en garantía", y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" como restringidos.

Cuando el Fondo actúe como reportadora reconoce la salida del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden.

A lo largo de la vida del reporto los "Deudores o Acreedores por Reporto" según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses", según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de "Colaterales Vendidos o Dados en Garantía", medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía" a su valor razonable.

f) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversión en valores, operaciones de reportos y prestamos de valores que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Otras cuentas por pagar - Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

g) Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por COVAF, Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones del Fondo otorgan derechos y obligaciones especiales para las diferentes clases accionarias (Nota 9b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado y de su correspondiente prima (descuento) en venta de acciones en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a su costo histórico.

h) Prima (descuento) en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una Prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la Prima (descuento) en venta de acciones.

i) Resultado por acción

El resultado por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 11).

j) Impuesto sobre la renta retenido

El impuesto sobre la renta retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia del Fondo se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados integral y el pasivo en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

k) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Fondo o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Fondo.

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares", también se consideran partes relacionadas:

- i. los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- ii. las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- iii. las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- iv. las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

I) Cuentas de orden

El Fondo registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente activos y pasivos contingentes, capital social autorizado, acciones emitidas y los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

m) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos del Fondo.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

El Fondo tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la CNBV no emitió nuevos criterios contables aplicables a los fondos de inversión.

b) Normas de Información Financiera mexicanas

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

(ii) NIF B-14, Utilidad por acción

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, Se eliminó el término "instrumentos de deuda" como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

(iii) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

(iv) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

(ii) NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" para lograr la convergencia con la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

(iii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, NIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2023

El Fondo adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023. El Fondo no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente, aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplazó al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no generó cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 "Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo", en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Fondo.

5. Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Fondo:

a) Jerarquía de valor razonable de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

			V	aluación de	valor ra	zonable ι	utilizada 2024
			Co n	Precios tizados en nercados activos	ent signif	os de rada ficativo s rvables	Datos de entrada significativo s NO observables
-	Fecha de						
	Valuación	Total	((Nivel 1)	(Niv	/el 2)	(Nivel 3)
_	29.12.2024	\$ 675,946	\$	675,946	\$	-	\$
Instrumentos Financieros negociables		675,946		675,946		-	
Inversión en instrumentos financieros de capital		659,451		659,451		-	
Acciones Nacionales		659,451		659,451		-	
Certificados de Fideicomisos de inversión en bienes raíces	S	-		-		-	
Reporto		16,495		16,495		-	
Deudores por Reporto		16,495		16,495		-	

^{*} Datos en miles MXN

			Valuación de	valor razonable ι	ıtilizada 2023
			Precios Cotizados en mercados activos	Datos de entrada significativos observables	Datos de entrada significativos NO observables
-	Fecha de				,
_	Valuación	Total	(Nivel 1)	(Nivel 2)	(Nivel 3)
	29.12.2023	\$ 812,642	\$ 812,642	\$ -	\$
Instrumentos Financieros negociables		812,642	812,642	-	
Inversión en instrumentos financieros de capital		801,755	801,755	-	
Acciones Nacionales		795,096	795,096	-	
Certificados de Fideicomisos de inversión en bienes raíces		6,659	6,659	-	
Reporto		10,887	10,887	-	
Deudores por Reporto		10,887	10,887	-	
* Datos en miles MXN					,

b) Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se obtuvo una plus(minus)valía de títulos para negociar por \$(45,073) y \$101,911, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable en el estado de resultado integral. El importe de utilidad registrado en resultados por venta de valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$(50,154) y \$45,007, respectivamente.

- 6. Inversiones en instrumentos financieros
- a) Integración de la cartera

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los dividendos recibidos en efectivo por inversiones en renta variable ascendieron a \$23,025 y \$31,947, respectivamete (Nota 12).

7. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de un día habil con valores gubernamentales, cuyas características se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión.

El monto de los intereses por reporto reconocido en los resultados del ejercicio de 2024 y 2023 asciende a \$1,682 y \$ 1,577, respectivamete, el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro ingreso por intereses (Nota 12).

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los colaterales recibidos por la entidad se integran como sigue:

	2024	2023
BONOS	\$ 16,491	\$ -
CETES	-	10,887
	\$ 16,491	\$ 10,887

- 8. Partes relacionadas
- a) Contratos celebrados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo tiene celebrados los siguientes contratos:

Prestación de servicios administrativos

El Fondo tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con la Operadora (Socio Fundador) que le proporciona los servicios de administración.

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por el Fondo para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la CNBV.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con el Fondo.
- Los gastos normales de administración serán cubiertos por la Operadora, excepto los impuestos a cargo del Fondo o de los inversionistas.

La contraprestación pagada a la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo.

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CNBV o en el prospecto de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas del Fondo.

- Distribución de acciones

El Fondo tiene celebrados contratos de prestación de servicios de distribución de acciones por tiempo indefinido con Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.

Servicios de contabilidad y valuación de acciones

El Fondo a través de su Operadora contrata los servicios de valuación de acciones con COVAF, conforme a las disposiciones previstas por la CNBV, estableciéndose que las contraprestaciones sean cubiertas por el Fondo.

b) Saldos y operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas correspondientes principalmente a servicios administrativos y de distribución son los siguientes:

	•	2024	2023
Cuentas por pagar:			
Socio Fundador			
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de			
Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero	\$	508	\$ 594

	2024	2023
Egresos:		_
Socio Fundador		
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de		
Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero	\$ 5,359	\$ 6,160

9. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, en ambos años, representado por 100,000 acciones de la serie "A", y un capital variable de \$396,128 y \$419,899, respectivamente, representado por 39,612,788 acciones ordinarias al 31 de diciembre de 2024 y por 41,989,889 acciones ordinarias al 31 de diciembre de 2023; las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas (Ver cuadro de nota 9b).

Los aumentos de capital social del Fondo no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

b) Clases de acciones

De conformidad con la LFI, el capital fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración de la Operadora. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social se encuentra segregado por tipo de acciones y con los siguientes precios de mercado como sigue:

	2024											
Serie		Capital autorizado		Pendiente de exhibir	Capital social pagado	Acciones emitidas		Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Capital contable	Comisión por administración
Α	\$	1,000	\$	-	\$ 1,000	100,000		-	100,000	\$ 22.003953	\$ 2,201.00	0.00%
EC		1,000,000	(999,007)	993	100,000,000	(99,900,721)	99,279	16.288417	1,617	1.50%
FA		1,000,000	(969,520)	30,480	100,000,000	(96,951,979)	3,048,021	13.214436	40,278	1.50%
FB		1,000,000	(986,661)	13,339	100,000,000	(98,666,144)	1,333,856	12.278218	16,377	2.10%
FC		1,000,000	(992,417)	7,583	100,000,000	(99,241,646)	758,354	11.646603	8,832	2.30%
FFR		2,250,000	(2,250,000)	-	225,000,000	(225,000,000)	-	-	-	0.30%
FFX		2,250,000	(2,131,668)	118,332	225,000,000	(213,166,780)	11,833,220	20.635057	244,179	0.30%
FZ		1,000,000	(1,000,000)	-	100,000,000	(100,000,000)	-	-	-	0.20%
MA		1,000,000	(999,984)	16	100,000,000	(99,998,431)	1,569	13.346577	21	1.50%
MB		1,000,000	(999,949)	51	100,000,000	(99,994,866)	5,134	12.683701	65	2.10%
MC		1,000,000	(1,000,000)	-	100,000,000	(100,000,000)	-	-	-	2.30%
MZ		1,000,000	(1,000,000)	-	100,000,000	(100,000,000)	-	-	-	0.20%
XA		1,499,000	(1,495,104)	3,896	149,900,000	(149,510,402)	389,598	17.604507	6,859	1.50%
XB		2,000,000	(1,940,544)	59,456	200,000,000	(194,054,400)	5,945,600	12.829404	76,279	2.00%
XC		2,000,000	(1,838,018)	161,982	200,000,000	(183,801,843)	16,198,157	17.189299	278,435	0.50%
XZ		1,000,000	(1,000,000)	-	100,000,000	(100,000,000)	-		-	0.20%
Total	\$	20,000,000	\$ (19,602,872)	\$ 397,128	2,000,000,000	(1,960,287,212)	39,712,788	=" 	\$ 675,143	

							2	023						
						·		•	·			Precio de	·	
	Capital	Pendiente	Capita	ıl social	Α	cciones		Acciones en	Acc	iones en		valuación	Capital	Comisión por
Serie	autorizado	de exhibir	pag	gado	е	mitidas		tesorería	circ	culación		(pesos)	contable	administración
Α	\$ 1,000	\$ -	\$ 1	1,000		100,000		-		100,000	\$	24.459693	\$ 2,446	0.00%
EC	1,000,000	(998,803)	1	1,197	10	0,000,000	(99,880,319)		119,681		18.470306	2,211	1.50%
FA	1,000,000	(969,389)	30	0,611	10	0,000,000	(96,938,849)	3,	061,151		14.984937	45,871	1.50%
FB	1,000,000	(982,063)	17	7,937	10	0,000,000	(98,206,292)	1,	793,708		14.020676	25,149	2.10%
FC	1,000,000	(989,056)	10	0,944	10	0,000,000	(98,905,597)	1,	094,403		13.330423	14,589	2.30%
FFR	2,250,000	(2,250,000)		-	22	5,000,000	(225,000,000)		-		-	-	0.30%
FFX	2,250,000	(2,098,452)	151	1,548	22	5,000,000	(209,845,240)	15	,154,760)	23.016107	348,804	0.30%
FZ	1,000,000	(1,000,000)		-	10	0,000,000	(100,000,000)		-		-	-	0.20%
MA	1,000,000	(999,956)		44	10	0,000,000	(99,995,571)		4,429		15.097295	67	1.50%
MB	1,000,000	(999,913)		87	10	0,000,000	(99,991,335)		8,665		14.447858	125	2.10%
MC	1,000,000	(1,000,000)		-	10	0,000,000	(100,000,000)		-		-	-	2.30%
MZ	1,000,000	(1,000,000)		-	10	0,000,000	(100,000,000)		-		-	-	0.20%
XA	1,499,000	(1,495,404)	3	3,596	14	9,900,000	(149,540,431)		359,569		19.911126	7,159	1.50%
XB	2,000,000	(1,940,409)	59	9,591	20	0,000,000	(194,040,852)	5,	959,148		14.594783	86,973	2.00%
XC	2,000,000	(1,855,656)	144	1,344	20	0,000,000	(185,565,625)	14	,434,375	;	19.217282	277,389	0.50%
XZ	1,000,000	(1,000,000)		-	10	0,000,000	(100,000,000)		-	-		-	0.20%
Total	\$ 20,000,000	\$ (19 579 101)	\$ 420	1 899	2.00	0.000	(1 957 910 111)	42	089 889	,		\$ 810 783	

2023

c) Reserva legal

De acuerdo con la LFI, el Fondo no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.

d) Restricciones al capital

Los fondos de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la CNBV. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital mínimo pagado requerido es de \$1,000, en ambos ejercicios.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse con previa autorización de la CNBV y serán suscritas únicamente por el Socio Fundador de (la Operadora).

Las acciones serie "EC", "F", "M", "X" y "FF" representativas del capital variable, podrán ser suscritas por empleados, personas físicas, personas morales contribuyentes, personas morales no contribuyentes y fondos de fondos, respectivamente.

e) Tenencia accionaria

El Consejo de Administración de la Operadora, establecerá los límites máximos de tenencia accionaria para inversionistas y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Para el año 2023 no se han establecido porcentajes máximos por accionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales.

10. Régimen fiscal

Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el Fondo no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas deberán aplicar el régimen fiscal que les corresponda conforme a las disposiciones de la LISR.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas entidades y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR, aplicando la tasa de retención del 0.50%, sobre el monto del capital que dio lugar al pago de intereses de acuerdo con la LISR, como pago provisional. Esta retención por pagar se muestra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar 12. Para el ejercicio 2025 permanece sin cambio.

El importe base de retención diaria de impuesto se divide entre el total de acciones en circulación del Fondo de inversión. El resultado será el factor proporcional de retención diario de ISR que le corresponde a cada acción en circulación. Para cada serie de acción del Fondo, considerando si le aplica retención de impuesto o no, se multiplica el factor proporcional de retención diario de ISR por el total de acciones en circulación de la serie que corresponda. Este impuesto se reconoce en el rubro Gastos de administración del estado de resultados.

El Fondo está obligado a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que se señale el monto nominal y real de los intereses pagados. Esta obligación se realiza a través de la Operadora.

El impuesto enterado por el Fondo será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en el Fondo.

Para el caso de dividendos, el fondo debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria. Dicha retención será únicamente para las series de personas físicas y residentes en el extranjero, cuando provengan de utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la Operadora, Distribuidora o Administradora del fondo de inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la operadora o administradora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del Fondo. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización y comisiones pagadas.

11. Resultado por acción

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se determinó como sigue:

Resultado neto según estado de resultados
Promedio ponderado de las acciones en circulación
Resultado por acción (pesos)

	2024	2023
\$(80,317) \$	169,805
3	9,743,103	50,814,277
\$(2.020915)\$	0.883660

12. Resultados de la operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa asciende a \$(50,154) y \$ 45,007, respectivamente, y corresponde a operaciones de compraventa de títulos para negociar.

Los ingresos por intereses, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por tipo de operación que le dio origen, se integran como sigue:

Dividendos de instrumentos de patrimonio neto (Nota 6)
Operaciones de reporto (Nota 7)
Utilidad por valorización

 2024	2023
\$ 23,025	\$ 31,947
1,682	1,577
55	199
\$ 24,762	\$ 33,723

13. Administración integral de riesgos (no auditado)

Conforme a las disposiciones establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, las operadoras deben establecer los lineamientos mínimos sobre administración integral de riesgos acordes con las características de los fondos de inversión que administran, así como proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión se ajusten a lo previsto en las disposiciones relativas.

El cálculo del Valor en riesgo (VaR) de Mercado se realiza bajo la metodología de Simulación Montecarlo, considerando un nivel de confianza del 95%, 1,000 escenarios, 250 días de historia y un horizonte temporal de 1 día para los fondos de corto plazo, mediano plazo y largo plazo (renta variable y ciclo de vida) de acuerdo con la Circular de Fondos de Inversión.

La exposición del Riesgo de Mercado se presenta a continuación:

	Exposicion por			
	riesgo de m	ercado		
	2024	2023		
VaR Riesgo Mercado	1.556%	1.654%		
Límite	3.78%	3.78%		
% Usado	41.17%	43.76%		
Cifras al cierre del período				

Las políticas y procedimientos para la administración de riesgos del Fondo son responsabilidad del Comité de riesgos, que a su vez son aprobadas, supervisadas y revisadas por el Consejo de Administración.

El Fondo ha adoptado los planes corporativos sobre riesgos emitidos por la estrategia de inversión, en la cual se establece que, de acuerdo con las prácticas de administración de riesgos, se realicen un conjunto de actividades secuenciales que permitan lograr un adecuado manejo de riesgos, incluyendo aquellas de identificación, medición, monitoreo, implementación de límites de exposición y de utilidades/pérdidas, control de exposición e información y revelación de exposición, etc.

David Alfaro Rincón Gallardo Contralor Normativo

www.principal.com.mx

- Dulie

Fátima Echeverría Flores
Director del Fondo de Inversión y por la
Operadora Administradora
www.cnbv.gob.mx